**FUNDAMENTOS**

Es de conocimiento público las intenciones del Gobierno Nacional de cambiar el uso horario en nuestro país. La modificación horaria se apoya en el ya conocido Plan de Uso Racional de la Energía, el mismo que, por el rechazo de varios gobernadores, provocó que en 2008, la presidente Cristina Kirchner tuviese que firmar un decreto para exceptuar de la medida, además de a nuestra provincia, a San Luis, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Este año, ante el conocimiento de la intención de implementar nuevamente el cambio de uso horario, seis distritos advirtieron que no variarán el horario y es probable que se sumen otras jurisdicciones que imiten esa conducta.

Los principales fundamentos de esta medida se basan en los trastornos sociales y la inexistencia del ahorro energético que provocó el año pasado el cambio del huso horario no solo en la Provincia sino también en el país.

La experiencia recogida en años anteriores durante la vigencia de la modificación horaria no es larga, pero sí lo suficientemente reveladora de su ineficacia como generadora de ahorro energético, al menos en medida de alguna significación. Por ejemplo, según mediciones privadas, entre octubre de 2008 y marzo de este año (tiempo en el que duró la modificación horaria en una parte del país) solo se produjo una disminución del consumo de menos del dos por ciento (2%).

Si con respecto al objetivo del cambio los resultados son ínfimos, debe decirse que los inconvenientes de diverso tipo derivados de la novedad se han manifestado tanto en el plano de la actividad productiva, como en el de los servicios y el comercio, y hasta en el de la calidad de vida de la población, debiéndose respetar entendemos el reloj biológico que es el indicativo del buen funcionamiento del cuerpo humano.

Por esto último, estudios de tipo sanitarios, técnicos y ambientales, y muchos ciudadanos rionegrinos entienden que ante el ínfimo ahorro de energía que implicaría alinearse con las provincias del Este argentino, es preferible no adelantar los relojes para no variar las costumbres biológicas de la población.

Ya en el plano privado, diversas cámaras de comercio e industria de la provincia y el país incluso han señalado que la medida tuvo consecuencias negativas durante 2007 y 2008. Una de las más importantes es que los comercios

vieron disminuida la afluencia de clientes en las zonas balnearias porque éstos se quedaban más tiempo en la playa, disfrutando del sol.

La postura es coincidente entre la mayoría de las cámaras empresarias vinculadas con la actividad turística: el cambio de horario que se repetirá este mes no sólo no representa ahorro de energía, sino que, peor aún, genera perjuicios económicos a los distintos circuitos comerciales.

Por su parte, la Agencia de Cambio Climático aconsejó mantener el huso horario -3 como hora oficial para todo el año calendario ya que esto, según afirman, fomenta el mejor aprovechamiento de la cantidad de luz solar, y evita trastornos psíquicos de seguridad ambiental al reducir la inyección de elementos contaminantes a la atmósfera antes de la salida del sol.

Como mencionáramos, son ya varias las provincias que rechazan la "nueva hora". Son también varios los gobiernos que han reconocido el pobre rédito del cambio que se rechaza y los inconvenientes que ha provocado. Está claro que las medidas tomadas no solo no implican un ahorro sino también que es probable generen problemas de orden técnico y social que agraven la situación previa

En consecuencia, es válido destacar que, en esta situación, pronunciarnos a favor de un gesto que tiene la mira en el bien común de la provincia no debe ni puede ser visto como una trasgresión ni ausencia de solidaridad hacia el resto de la Nación.

Por ello:

**Autor:** Claudio Juan Javier Lueiro.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional la inconveniencia que representa adherir a la disposición nacional de modificar el uso horario de la Provincia de Río Negro a partir del día 19 del corriente, por lo que se debería seguir utilizando el huso horario actual no sólo por la ubicación geográfica de la provincia, sino también porque la experiencia recogida años anteriores demostró que la medida fue absolutamente ineficaz como generadora de ahorro energético.

**Artículo 2°.-** De forma.